

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

20 FEB. 2014

331-2014

ANGOL,

DECRETO N° _____

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 23 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.

c) Decreto Exento N° 112 del 27 de enero de 2014, que designa los miembros de la Comisión de Estudio y Evaluación, para la revisión de los oferentes que postulen a la licitación N° 4263-3-LE14, “Transporte Escolar para la Escuela Villa Huequen”.

d) Licitación N° 4263-3-LE14 de fecha 06 de febrero de 2014

e) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El informe de la Comisión Evaluadora, de Licitación N° 4263-3-LE14, “Asesoría Técnica Educativa para la Escuela Villa Huequen”.

DECRETO:

2.- Adjudíquese la Licitación N° 4263-3-LE14 “de Técnica Educativa para la Escuela Villa Huequen”, a MARCELO NEFTALI SAAVEDRA FUENTES”, Rut N° 9.021.217-6, por un monto de \$ 1.039.414 :. Un Millón Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Catorce Pesos Pesos mensuales. Por cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en las bases de licitación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/MGA/jga.

Distribución:

- ♦ Oficina de transparencia
- ♦ Archivo Oficina de Partes.
- ♦ Archivo Colegio.